

# PLAN DE IGUALDAD

2025-2026

CÓDIGO DE CENTRO:	47011176
DENOMINACIÓN:	CEIP JOAQUÍN DÍAZ
LOCALIDAD:	LA CISTÉRNIGA
PROVINCIA	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	1º y 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Las referencias en masculino gramatical del presente documento siguen las indicaciones de la Real Academia Española, la cual deja claro que, como término no marcado de la oposición de género, puede referirse a conjuntos formados por hombres y mujeres y, en contextos genéricos o inespecíficos, a personas de uno u otro sexo.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	5
4. OBJETIVOS .....	5
4.1.Objetivos generales: .....	6
4,2,Objetivos específicos: .....	6
5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD.....	8
6. MEDIDAS Y ACTUACIONES .....	8
6.1Medidas .....	8
6.2Actuaciones.....	8
7.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las chicas y los chicos. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales. Se debe partir de la máxima: “No hay una determinada manera de ser niño o de ser niña”. Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.

Coeducar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa, es necesario introducir en el currículo escolar y en las relaciones en el aula y centro un conjunto de saberes que promuevan la igualdad, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El diseño y construcción del Plan de Igualdad que sea eficaz para favorecer la igualdad en nuestra comunidad educativa es el principal objetivo de este documento, que será posible desde la colaboración y cooperación de toda la comunidad educativa.

Elaborar y poner en marcha un Plan de Igualdad en nuestro centro es importante para que el profesorado y el centro en general incorporen, de una manera consciente, en su práctica diaria, la coeducación de manera transversal y que ésta impregne toda la vida de todo nuestro centro educativo.

Hoy en día, es fundamental tomar conciencia de que el reconocimiento de la

Igualdad ante la ley ha resultado ser insuficiente: la violencia de género, la discriminación salarial, la todavía escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida familiar, personal y laboral muestran como la Igualdad plena es todavía una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos.

Resulta, por tanto, necesaria la prevención de tales conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, mediante la utilización de la transversalidad como mecanismo de cambio social. La coeducación supone un método educativo que parte de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo.

Por tanto, se considera fundamental la elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad para sensibilizar a la población en edad escolar y a toda la comunidad educativa, además de lograr la adquisición de conductas no discriminatorias que favorezcan la igualdad de oportunidades para todo el alumnado y, en definitiva, de hombres y mujeres; en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

Contextualizando el Plan dentro del marco de la LOMLOE, cabe mencionar los objetivos de la Educación Primaria. en su art 17:

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
  
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros y respetar las diferencias.
  
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexista

No debemos olvidar que el plan de igualdad tiene un claro carácter transversal. Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, todas las personas tienen el mismo valor, y por eso son iguales y es por esto por lo que podemos concluir diciendo que:

### 3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- No discriminación de ninguna opción.
- Transversalidad en la educación.
- Educar en la diversidad.
- Respeto de /os derechos, deberes y libertades de hombres y mujeres.
- Participación.
- Corresponsabilidad.
- Empoderamiento.
- Sororidad.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Utilización de lenguaje y materiales no sexistas.

### 4. OBJETIVOS

Este plan propone los siguientes objetivos de carácter general y específicos.

#### 4.1. Objetivos generales:

- Favorecer la práctica ca-educativa en el Centro Escolar y en la medida de lo posible, hacerla extensiva a las familias.
- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.
- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente a través de la realización de actividades.
- Educar en Igualdad alejándonos de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo u orientación sexual.
- Adoptar una visión de género a la hora de analizar determinadas situaciones.
- Actuar en las situaciones de acoso y violencia de género.
- Potenciar la importancia del grupo para detectar y detener comportamientos y actitudes machistas.

#### 4.2. Objetivos específicos:

##### ÁMBITO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

- Potenciar el uso de un lenguaje inclusivo tanto en los documentos de comunicación interna como externa del centro escolar.
- Favorecer en nuestra Comunidad Educativa un lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre iguales y adultos.
- Potenciar el uso de genéricos: personas, alumnado, seres humanos...

##### ÁMBITO DE ESTEREOTIPOS, ROLES DE GÉNERO Y CORRESPONSABILIDAD

- Visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal.
- Sustituir estereotipos por imágenes reales en los que hombres y mujeres sean valorados en igualdad.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la corresponsabilidad.

- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación...
- Potenciar la valoración positiva de los roles asignados tradicionalmente a las mujeres: el cuidado y atención.

#### ÁMBITO DE RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.

#### ÁMBITO DE ESPACIOS Y JUEGOS

- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de niñas y niños.
- Evitar el sexismo en situaciones de juego.
- Fomentar **los patios inclusivos**.

#### ÁMBITO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Implementar formas de estar y convivir basadas en el respeto, el diálogo y el cuidado.
- Trabajar en la prevención de situaciones de violencia.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Trabajar a través de los diferentes contenidos del currículo la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos.
- Analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso escolar y dar a conocer y difundir dichos resultados y su evolución.

## 5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD

Consideraciones generales:

- Elaborar, actualizar y optimizar el presente Plan de Igualdad y velar por su puesta en práctica.
- Coordinar las diferentes propuestas de actividades coeducativas que se van a realizar a lo largo del curso.
- Incentivar y dinamizar la coeducación en el centro a través de diferentes iniciativas, involucrando al conjunto de la comunidad educativa.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y, en su caso, proponer y aplicar las áreas de mejora pertinentes, en coordinación con el Equipo Directivo.

## 6. MEDIDAS Y ACTUACIONES

### 6.1. Medidas

- Actuar desde la Comunidad Educativa, informando e interviniendo en asuntos y temas relacionados con la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia de Género.
- Revisar e impulsar la utilización de un lenguaje no sexista en los documentos del centro escolar y circulares informativas dirigidas a la Comunidad Educativa.
- Garantizar la presencia equilibrada de niñas y niños en los grupos escolares.
- Fomentar la participación equilibrada de niñas y niños en actividades extraescolares.
- Visibilizar y dar a conocer el Plan de Igualdad.
- Distribución de espacios comunes y juegos y recreos coeducativos.
- Proponer y organizar actividades y actos de sensibilización en torno a la Igualdad de Género y prevención de la Violencia de Género.
- Potenciar el trabajo colaborativo.

### 6.2. Actuaciones

Se programarán diferentes actividades desde todas las áreas del currículo y de manera globalizada y transversal y en todos los cursos para trabajar por y para la igualdad de género y para la prevención de la violencia de género.

**INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL AULA:** los temas y contenidos que se trabajarán irán en consonancia con diferentes valores, aspectos y contenidos de la educación en valores y en relación con la igualdad de género y la coeducación. Estos contenidos se adaptarán en función de la edad, nivel y etapa educativa del alumnado.

A lo largo de este curso trabajaremos:

- Análisis de roles y estereotipos.
- Igualdad en la toma de decisiones.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Educación emocional y gestión de las emociones.
- Reconocimiento de la igualdad de género en la Constitución española (6 diciembre “día de la constitución española)
- Campaña de juguetes y juegos no sexistas.
- La importancia de la educación para la paz.
- Día internacional de la mujer (8 de marzo)
- Concienciación contra el bullying.
- Identificación de los diferentes motivos de discriminación (etnia, género, etc.) y rechazo de está.

#### ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

- En el centro están limitados los días que se puede jugar al fútbol en el patio y se están creando otros espacios de juego alternativos. El objetivo es fomentar la igualdad de género, la inclusión y la diversidad mediante la introducción de juegos diversos y la redistribución del espacio, rompiendo así con la distribución tradicional de los patios donde este deporte acapara el espacio y relega al alumnado que no juega al fútbol.
- Este curso 25-26 se han seleccionado como eje vertebrador de todas las actividades del centro “Viajeros por el mundo”, por lo que la celebración del Día

Internacional de la Mujer realizaremos diversas actividades en las profundizaremos en el conocimiento de mujeres relevantes, en distintos campos, procedentes de diferentes culturas.

## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará cada curso escolar dentro del apartado correspondiente en la memoria final.

Las actividades realizadas se valorarán en cada ciclo, teniendo en cuenta al alumnado y al profesorado y se recogerá en la CCP.

Con la evaluación se pretende determinar el grado de consecución de los objetivos generales establecidos.